

**ACTA N° 032-2019-SO-CO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 06 DE MAYO DE 2019.**

Siendo las 16:00 horas del día lunes 06 de mayo de 2019 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente Académico (e) y Vicepresidente de Investigación;

**CITACIÓN.-**

Considerando que es una sesión Extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha viernes 03 de mayo de 2019.



**PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESION. -**

En la presente sesión participa como Presidente el Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de la sesión el Abg. Roger Angeles Sánchez, Secretario General.

**QUORUM.-**

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora y Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente Académico (e) y Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.



**AGENDA.-**

1. **Informes.**
2. **Oficio N° 003-2019-UNF-P/DC:** Contratación de docentes para el ciclo regular del CEPRE 2019-I.
3. **Oficio N° 136-2019-UNF-VPAC:** Aprobación de Formatos de sílabo para cada Programa de Estudios de la UNF.
4. **Oficio N° 001-2019-UNF/PCE-CAS 003-2019:** Propuesta de Bases del Concurso Público N° 003-2019 "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad del decreto Legislativo N° 1057-CAS de la Universidad Nacional de Frontera".
5. **Otros.**



**ORDEN DEL DÍA. -.**

1. **Respecto al primer punto de agenda referido a Informes. -**

Doy cuenta en sesión de los siguientes documentos recibidos:

- a) Con fecha 22 de abril de 2019, se recibió el Oficio Múltiple N° 007-2019-SUNEDU-02-15, emitido por la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, mediante el cual nos informa sobre el proceso de emisión y expedición del Carné Universitario 2019, el cual iniciará el 15 de mayo de 2019, por lo que el suscrito solicitó mediante Memorandum Múltiple N° 027-2019-UNF-SG, a los Coordinadores de Facultad, Oficina de Imagen Institucional, Unidad de Tecnologías de Información, Oficina de Admisión y Registros Académicos, realizar las acciones necesarias, para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de lo expuesto.

- b) Que con fecha 30 de abril de 2019, se recibió el Informe N° 126-2019-UNF-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la propuesta de redacción respecto a la aplicación de la base legal, Decreto Legislativo N° 1440, en la normativa interna.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de lo expuesto, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero. - DERIVAR** a las Oficinas el Informe N° 126-2019-UNF-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica respecto a la propuesta de clausula a ser incorporada en la normativa interna de la UNF en aplicación del Decreto Legislativo N° 1440, de corresponder, para conocimiento y fines pertinentes.



- c) Que con fecha 06 de mayo de 2019, se recibió la Carta S/N de fecha 03 de mayo de 2019, emitido por la Asociación de Excombatientes de las Promociones 1978,1981,1995 – Región Piura – AEXPROP, respecto a la Invitación al acto protocolar de condecoraciones de los excombatientes de las campañas militares 1978, 1981 y 1995, a realizarse el día 15 de junio de 2019 a horas 9.30 am a 2.00 pm.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de lo expuesto, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero. - DISPONER** que Secretaria General curse una carta de agradecimiento a la Asociación de Excombatientes de las Promociones 1978,1981,1995 – Región Piura – AEXPROP, por la invitación al acto protocolar de condecoraciones de los excombatientes de las campañas militares 1978, 1981 y 1995, confirmando la participación del Presidente de la Comisión Organizadora en dicha ceremonia.



- d) Que con fecha 06 de mayo de 2019, se recibió el Escrito N° 02-2019, emitido por el Señor Erasmo Andrade Alama, mediante el cual solicita que se deje sin efecto la carta notarial extrajudicial presentada a la entidad con fecha 24 abril de 2019. Correspondiendo por parte de la entidad, comunicar al administrado que se da por concluido el procedimiento iniciado mediante Carta Notarial Extrajudicial, de acuerdo dispuesto en los artículos 198 y 199 del T.U.O de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, trámite que realizará el despacho de Secretaria General.

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de lo expuesto.



- e) Que con fecha 02 de mayo de 2019, se recibió el Oficio N° 132-2019-UNF-CO-P/OECPS, mediante el cual, la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social, alcanza al Proyecto de Pastoral Universitaria de la UNF, el cual después de su revisión, realizó algunas recomendaciones, las cuales serán implementadas por dicha oficina.

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de lo expuesto.

- f) Que con fecha 06 de mayo de 2019, se recibió la Carta S/N de fecha 23 de abril de 2019, emitido por D&D Internacional Democracia Digital, mediante la cual realizan la invitación para participar en el Premio Nacional sobre Democracia Digital.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero. - DERIVAR** la Carta S/N de fecha 23 de abril de 2019 respecto a la invitación para participar en el Premio Nacional sobre Democracia Digital, emitida por D&D Internacional Democracia Digital a la Oficina de Imagen Institucional y a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones para su conocimiento y coordinación para participación.



- g) Que con fecha 17 de abril de 2019, se recibió el Oficio N° 0118-2019-R-UNC, emitido por el Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante el cual comunica que el 07 de diciembre de 2017 se eligió como Secretario Ejecutivo ante la Asociación de Universidades del Sur del Ecuador y Norte del Perú al Dr. Carlos Larrea Venegas, ex Rector de la Universidad Nacional de Frontera, por tanto, la Universidad deberá asumir la responsabilidad que le compete en este cargo.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero. - DERIVAR** a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales el Oficio N° 0118-2019-R-UNC, para que realice el seguimiento respectivo con la Dra. Leticia Zavaleta Gonzáles, Secretaria Técnica de la Asociación de Universidades del sur de Educador y Norte del Perú (AUSENP) a fin de solicitar los antecedentes y coordinar sobre las gestiones pendientes.



- h) Que con fecha 03 de mayo de 2019, se recibió la Resolución N° 021-2019-UNF-DGA, emitida por la Dirección General de Administración, mediante la cual se aprueba el devengado por Servicio de traslado de bienes adquiridos para el Proyecto de Investigación de Ciencia aplicada "Valor Nutricional y Económico del Plan con Adición de Calamar Gigante en forma de Chicharrón" correspondiente al ejercicio fiscal 2018, por el importe

total de S/ 790.00 a efectos que sea considerado el pago correspondiente y el gasto del referido ejercicio financiero en el ejercicio fiscal 2019.

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de lo expuesto.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido al Oficio N° 003-2019-UNF-P/DC:** Contratación de docentes para el ciclo regular del CEPRE 2019-I.- En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero.- AUTORIZAR** la contratación de docentes para el ciclo regular del CEPRE 2019-I, solicitado por la Dra. Yesenia Saavedra Navarro, Directora del Centro Pre Universitario, mediante Oficio N° 003-2019-UNF-P/DC, disponiendo que la Dirección General de Administración realice las acciones administrativas pertinentes.



3. **Respecto al tercer punto de agenda referido al Oficio N° 136-2019-UNF-VPAC:** Aprobación de Formatos de sílabo para cada Programa de Estudios de la UNF. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero. - APROBAR** el formato de Sílabo para el Programa de Estudio de Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.



4. **Respecto al cuarto punto de agenda referido al Oficio N° 001-2019-UNF/PCE-CAS 003-2019:** Propuesta de Bases del Concurso Público N° 003-2019 "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad del decreto Legislativo N° 1057-CAS de la Universidad Nacional de Frontera". - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero. - APROBAR** las Bases del Concurso Público N° 003-2019 "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, para la Universidad Nacional de Frontera".

**Segundo. - ENCARGAR** a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos el registro de puestos vacantes correspondientes al Concurso Público N° 003-2019, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Tercero. - ENCARGAR** a la Jefa de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación del acto resolutive y anexos correspondientes en el portal institucional.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.



5. **Respecto al quinto punto de agenda referido a Otros:**

- Visto el **Oficio N° 057-2019-UNF-VPIN**, emitido por la Vicepresidencia de Investigación, mediante el cual solicita la autorización, pasajes vía terrestre y viáticos a fin de participar junto con el Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, en el Encuentro Macrorregional Norte de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto-RENARE 2019, a realizarse el día 23 de mayo de 2019 en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, en la ciudad de Chiclayo. Así como realizar las coordinaciones del proyecto de investigación denominado: "Valor nutricional y económico del pan con adicción de calamar gigante (*dosidicus gigas*) en forma de chicharrón".

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero.- AUTORIZAR** la participación del Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación, los días 23 y 24 de mayo de 2019, a fin de asistir al Encuentro Macrorregional Norte de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto-RENARE 2019, a realizarse en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, en la ciudad de Chiclayo y realizar las

coordinaciones del proyecto de investigación denominado: "Valor nutricional y económico del pan con adición de calamar gigante (*dosidicus gigas*) en forma de chicharrón", otorgándole pasajes vía terrestre (Sullana-Chiclayo-Sullana) y 01 día de viatico según la escala correspondiente a su cargo.

**Segundo.- AUTORIZAR** la participación del Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca, Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación; el día 23 de mayo de 2019, a fin de asistir al Encuentro Macrorregional Norte de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto-RENARE 2019, a realizarse en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, en la ciudad de Chiclayo, otorgándole pasajes vía terrestre (Sullana-Chiclayo-Sullana) y 01 día de viatico según la escala correspondiente a su cargo.

**Tercero. - DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Oficina de Planeamiento Estratégico, implementen las acciones correspondientes para la compra de pasajes, otorgamiento de viáticos y la cobertura presupuestaria correspondiente, de acuerdo a la Directiva N° 002-2019-UNF: "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento de Viáticos y Otros Gastos por Comisión de Servicios en Territorio Nacional de la Universidad Nacional de Frontera".

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Visto el **Oficio N° 139-2019-UNF-VPAC**, emitido por la Vicepresidencia Académica, respecto a la Propuesta de Jefe encargado de la Unidad de Acreditación de la Universidad Nacional de Frontera.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero. - ENCARGAR** al Mg. Einstein Sánchez Bardales, la Jefatura de la Unidad de Acreditación de la Oficina de Gestión de la Calidad Académica de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 07 de mayo de 2019.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Visto el **Correo electrónico de la Autoridad Nacional del Servicio Civil de fecha 03 de mayo de 2019**, mediante el cual, la gerencia de Desarrollo del sistema de RRHH de la Autoridad Nacional del Servicio Civil invita a participar de la reunión sobre el instrumento de gestión CAP, a realizarse el día jueves 09 de mayo a en las oficinas de SERVIR, ien la ciudad de Lima y visto **el Oficio N° 000371-2019-SINEACE/P** emitido por la presidenta de Consejo Directivo AD HOC del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) mediante el cual invita a participar a la mesa de trabajo para delinear los estándares del modelo de acreditación de universidades a realizarse el 10 de mayo de 2019.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de ambos documentos, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero. - ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, los días jueves 09 y viernes 10 de mayo de 2019, al Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente Académico (e) de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Visto el **Oficio N° 137-2019-UNF-VPAC**, emitido por la Vicepresidencia Académica, respecto a la Propuesta de Protocolo General de colaboración entre la Universidad Nacional de Frontera y la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla-España y el **Oficio N° 138-2019-UNF-VPAC**: Propuesta de Memorando de Entendimiento entre la Universidad Nacional de Frontera, Sullana-Perú y la Universita Decli Studi Di Sassari-Italia.

En este acto informo que Secretaria General, recibió el Informe N° 129-2019-UNF-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 494-2019-UNF-PCO-OPEP emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante los cuales emiten opiniones legal y técnica, respectivamente, respecto a las propuestas de Protocolo y Memorando antes citados.



Asimismo, se ha recibido el Informe N° 015-2019-UNF-OCRI, emitido por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, respecto a la carta de invitación remitida por la Università Decli Studi Di Sassari-Italia, para la delegación de firma de convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Frontera y la y dicha universidad a realizarse los días 03 y 04 con el fin de establecer redes de investigación e intercambiar experiencias académicas.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de los documentos, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero. - APROBAR** la propuesta de Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España y la Universidad Nacional de Frontera, Sullana, Perú; autorizando la firma correspondiente por el titular de la entidad, disponiendo que dicha documentación sea derivada a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para la continuación de trámite correspondiente.

**Segundo. - APROBAR** la propuesta de Memorando de Entendimiento entre la Università Decli Studi Di Sassari-Italia y la Universidad Nacional de Frontera, Sullana, Perú; autorizando la firma correspondiente por el titular de la entidad, disponiendo que dicha documentación sea derivada a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para la continuación de trámite correspondiente.

**Tercero. - AUTORIZAR** el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., a España e Italia, con la finalidad de cumplir actividades de gestión investigativa y académica, en la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla – España y la Università Degli Studi Di Sassari - Italia, del 27 de mayo al 04 de junio de 2019.

**Cuarto. - DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Oficina de Planeamiento Estratégico, implementen las acciones correspondientes para la compra de pasajes, otorgamiento de viáticos nacionales e internacionales y la cobertura presupuestaria correspondiente.

**Quinto. - ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, del 27 de mayo al 04 de junio de 2019, al Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo.


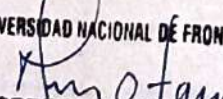
**Sexto. - ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos en clase económica al exterior por el monto de US\$ 2,273.00 y viáticos de acuerdo a la escala establecida en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria con D.S. N° 056-2013-PCM.


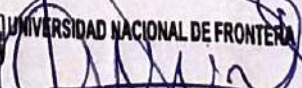
**Séptimo. - ENCARGAR** a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación del acto resolutivo pertinente en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes y a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación en el portal web institucional.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

**Habiendo agotado los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 18:30 horas del mismo día, mes y año.**

Acto seguido se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer - Vicepresidente Académico (e) y Vicepresidente de Investigación y el Secretario General – Mg. Roger Angeles Sánchez, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
  
 Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D  
 Presidente de la Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
  
 Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer  
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
  
 Dr. Raúl E. Natividad Ferrer  
 Vicepresidente de Investigación

